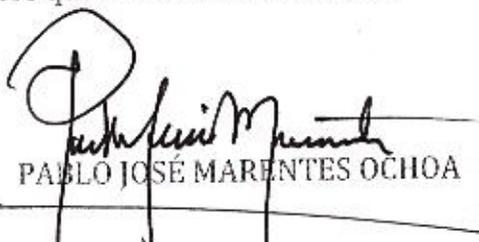


DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL ABOGADO HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ, COMO CURADOR AD-LITEM DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00071 DEMANDANTE: ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA - DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE FELIPE PAEZ LOPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.-

Al Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca, hoy diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019), compareció el doctor HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 5.688.873 expedida en Mogotes, y presentó la tarjeta profesional No. 237536 del C. S de la J., con el fin de tomar posesión del cargo de Curador Ad- Litem de los herederos indeterminados debidamente emplazados de FELIPE PAEZ LOPEZ (Q.E.P.D), dentro del proceso de la referencia, para el cual fue designado mediante auto adiado 8 de abril de 2019, quien juró ante el suscrito Juez y secretaria, cumplir cabal y fielmente los deberes que el cargo le impone dentro de las presentes diligencias, cargo para el cual no se haya legalmente impedido. Registró como dirección donde recibirá notificaciones, carrera 12 N° 14 - 71 Bogotá, 3006944461, quedando de esta manera debidamente posesionado. Seguidamente se le notificó del auto admisorio de la demanda de fecha 16 de octubre de 2018, se le corrió traslado por el término de veinte (20) días hábiles de conformidad con el artículo 369 del Código General del Proceso y se le hizo entrega de la demanda y sus anexos. Se firma esta diligencia por los que en ella intervinieron.

El Juez,


PABLO JOSÉ MARENTES OCHOA

El Posesionado,


HUMBERTO FIGUEROA GOMEZ
CC5688873

La Secretaria,


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO